

El Colegio de Educación Especial Virgen del Castillo depende de la Junta de Castilla y León. Tiene ámbito provincial.

Escolariza alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad psíquica que puede asociarse a otras discapacidades (físicas, sensoriales,...).

En el centro hay zona de aulas y de residencia. La estructuración de espacios, tiempos, métodos, estrategias y dinámicas de trabajo están adaptados a las necesidades del alumnado.

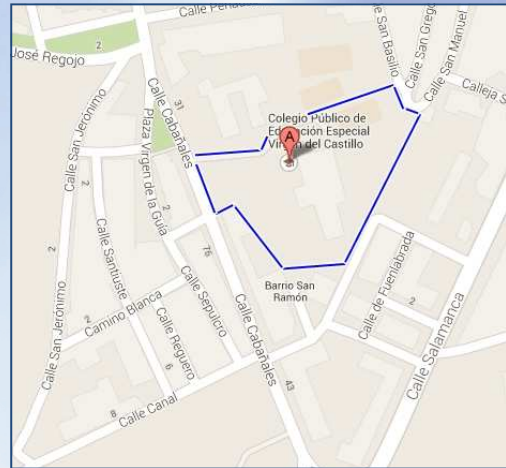
Funciones principales: la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales, asesoramiento e información a familias para mejorar su calidad de vida.

“Educar para mejorar la calidad de vida”



Horario

- Horario Lectivo
Junio de 9:30 a 13:30 horas
De Septiembre a Mayo de 9:30 a 14:30 horas
- Horario de Tutorías
De Lunes a Viernes. Cada tutor una hora.
De 14:30 a 16:00 horas o de 17:00 a 18:00 horas
- Horario de Secretaría
De 9:30 a 12:00 horas
- Horario de Comedor
Junio de 13:30 a 15:00 horas
De Septiembre a Mayo de 14:30 a 16:00 horas
- Horario de Actividades Extraescolares
De 16:00 a 18:00 horas



CEE Virgen del Castillo

Calle Cabañales, S/N

49027

Zamora (Zamora)

Tel. 980 529 088 • Fax 980 534 216

49006691@educa.jcyl.es

<http://cpeevirgendelcastillo.centros.educa.jcyl.es>



Junta de Castilla y León

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



Colegio de Educación Especial Virgen del Castillo



Junta de Castilla y León

Colegio de

Educación Especial Virgen del Castillo

SERVICIOS

ENSEÑANZA EDUCATIVA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- Enseñanza Básica Obligatoria: 6 a 16-18 años.
- Transición a la Vida Adulta: 16-18 a 21 años.

MODALIDADES

- Agraria
- Patronaje y Confección

SERVICIOS BÁSICOS

- Colegio con especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Profesores Técnicos de FP.
- Residencia de lunes a viernes para alumnos con domicilio en la provincia.

- Fisioterapia, Enfermería.
- Ayudantes Técnicos Educativos.
- Orientador y Trabajadora Social.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Comedor Escolar.
- Transporte Escolar diario para los alumnos externos y de fin de semana para los internos.
- Educadoras.
- Mantenimiento.
- Conserjería y Vigilante Nocturno.
- Lavado, Costura y Plancha (para alumnos internos).
- Página web del Centro.

INSTALACIONES

- Planta Baja: Conserjería, Despachos, Aula Multi-sensorial, Gimnasio, Biblioteca, Video, Aula PDI, Aulas EBO, Informática, Logopedia, Aulas TVA, Solarium, Tutoría.
- Comedor, Enfermería, Lavandería.
- Patios recreo.
- Planta Primera: Sala Profesores, Despachos, Aulas EBO, Logopedia. Habitaciones niños.
- Planta Segunda: Aulas EBO. Habitaciones niñas.

DERECHOS de los Ciudadanos

- A tener un centro que atienda las necesidades del alumnado con mayor grado de discapacidad.
- A participar en el funcionamiento del centro a través de sus representantes en los órganos colegiados.
- A recibir información periódica sobre el proceso de adquisición de aprendizajes, hábitos y habilidades, y de la integración socio-educativa del alumno.
- A recibir asesoramiento e información sobre becas, ayudas y centros al finalizar la escolaridad.
- A utilizar los recursos del Centro.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Personalmente y/o por escrito en Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaría.
- A través de la web del centro.
- Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es/buzonsugerencias

COMPROMISOS de Calidad

1. Proporcionar a cada alumno la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
2. Facilitar a la comunidad educativa su participación en el funcionamiento y la toma de decisiones del centro.
3. Potenciar la Formación del personal docente y laboral del centro teniendo en cuenta las demandas y necesidades.
4. Facilitar información a los padres sobre el funcionamiento del centro al inicio de cada curso y durante el mismo.
5. Proporcionar información trimestral a los padres sobre la evolución de sus hijos.



6. Publicar en la página web del centro las actividades que se realizan en él: avisos, noticias relacionadas, documentos en Secretaría Virtual.
7. Atender personalmente, por teléfono, correo o e-mail las consultas que se realicen por parte de los miembros de la comunidad educativa.

INDICADORES de Calidad

1. Valoración de la respuesta que se da a cada alumno, según sus progresos o evolución en el curso o en su escolaridad.
2. Grado de participación de los representantes de la comunidad educativa en las actividades y los órganos de representación del centro.
3. Porcentaje de realización de actividades de formación del personal.
4. Número de convocatorias a reuniones y cartas informativas que se envían durante el curso a las familias.

5. Grado de satisfacción de los padres en cuanto a la periodicidad de la información transmitida.
6. Número de visitas a la página web.
7. Número de consultas recibidas y contestadas, tiempo medio de respuesta.

PARTICIPACIÓN Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

- Órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar, Claustro y Comisiones.
- Entrevistas y reuniones con: Equipo Directivo, Profesorado, Orientador, y otros responsables.
- Formularios y cuestionarios: detección de necesidades y actividades.
- A través de la página web.

